



INFORME NARRATIVO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE

ANTECEDENTES. - La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83 sobre los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos indica en el numeral 11; al asumir las funciones públicas se debe rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley. Del mismo modo, la carta magna establece al proceso de Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, de igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, como una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia en la gestión parroquial. La nueva institucionalidad del Estado ecuatoriano, actualmente, no se define desde tres funciones, sino desde cinco funciones. Por tanto, la cuarta función del Estado ecuatoriano según la normativa constitucional, fomenta e impulsa la participación ciudadana, como un derecho ciudadano y parte de la institucionalidad del Estado, en todos sus ámbitos. En este contexto, desde el nivel constitucional y normativo, se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y que es fortalecido con la aprobación de un marco legal que fomente la planificación participativa y el control social.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos". La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 99 sobre los sujetos obligados, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En el artículo 94 de la Ley

Orgánica de Participación Ciudadana indica que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público. El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina la periodicidad de rendición de cuentas, una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley. El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica los requisitos mínimos del contenido del proceso de rendición de cuentas y las resoluciones anuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el proceso metodológico anual de rendición de cuentas. En tal sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) regula y normativiza mediante mecanismos, instrumentos, procedimientos y procesos establecidos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como también, de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o sean partícipes de asignaciones estatales y desarrollen actividades de interés.

En el contexto de la emergencia sanitaria declarada por el MSP a nivel nacional, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 emite el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, para el ejercicio fiscal 2020. Mediante el cual se emiten los parámetros para iniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 30 de junio del año en curso. A través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideración de ustedes toda la información acerca de nuestra gestión durante el año 2020.



Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas del año 2020.

El objetivo del presente documento es:

Realizar el informe anual de rendición de cuentas del período fiscal del año 2020, de acuerdo a lo que indica la Ley y el reglamento del CPCCS creada para tal efecto. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandatos de la información pública, el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), y (PAC) del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas y el desarrollo de la gestión de la Institución Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos específicos de la rendición de cuentas son:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO INICIAL 2020.

Mediante Resolución RESOLUCION –E- GADPR-V-05-12-2019, de 02 de diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto participativo para el ejercicio económico del año 2020, Plan Anual de Compras Públicas (PAC) y Plan Operativo Anual (POA), para el ejercicio fiscal económico 2020 del GAD Parroquial de Viche, este presupuesto y lo aprobó, por un valor de USD \$ 356,566.11 USD. Los mismos que serán:

INGRESOS	356,566.11
Ingresos propios	52,925.00
Aportes a Juntas Parroquiales Rurales MEF 30%	75,812.33
Aportes a Juntas Parroquiales Rurales MEF 70%	176,895.43
De Fondos Gobiernos Central	29,874.33

De Cuentas por Cobrar

21,059.02

En los ingresos estimados del año 2020, por ingresos propios se habían determinado por arriendo de locales de mercado, camal, permisos de funcionamiento, y recaudación de vía pública la cantidad de USD \$ 52.925,00 dólares, de los cuales solo se percibieron USD \$ 1964.50 dejando de percibir debido a la emergencia sanitaria la cantidad de 50.960.50, que afectaron a nuestro presupuesto tanto corriente como de inversión.

Por ingresos provenientes de parte del Ministerio de Finanzas se habían considerado recibir la cantidad de USD \$ 252.707,76 dólares, que se recibirían mensual mente en alícuotas hasta el mes de diciembre de 2020. Mediante el acuerdo ministerial ACU-2020-0049-MEF, del 29 de mayo de 2020, se determinó las transferencias que iban a regir en los siguientes meses del ejercicio fiscal 2020 y se incluyeron las liquidaciones con respecto a las trasferencias realizadas en el transcurso de del ejercicio fiscal vigente. Además, se derogó el Acuerdo Ministerial N° 0115 de 27 de septiembre de 2018, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Con respecto, el acuerdo ministerial ACU-2020-0049-MEF, del 29 de mayo de 2020, las asignaciones se redujeron un 49.947528%, dando así una asignación anual de USD \$ 172.917,48 dólares con lo que hasta la fecha del mes de agosto que tuvo vigencia el acuerdo N° 0049, hubo una reducción de USD \$ 79.790,28 dólares en nuestro presupuesto anual que afectó tanto al presupuesto de inversión como al presupuesto corriente. Se adjunta el acuerdo ministerial ACU-2020-0049-MEF a este informe.

El 25 de septiembre de 2020, se emite un nuevo acuerdo ministerial por parte del Ministerio de Finanzas, designándolo, así como el ACU-2020-0072-MEF, y mediante el cual también se hacían nuevas asignaciones, se determinó las transferencias que iban a regir en los siguientes meses del ejercicio fiscal 2020 y se incluyeron las liquidaciones con respecto a las trasferencias realizadas en el transcurso de del ejercicio fiscal vigente. Además de eso se derogó el Acuerdo Ministerial N° 00049 del 29 de mayo de 2020, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a favor de los Gobiernos Autónomos descentralizados, calculadas en base a la recaudación de ingresos del Presupuesto General del estado, del primer cuatrimestre del año 2020. Con respecto, el acuerdo ministerial ACU-2020-0072-MEF, del 25 de septiembre de 2020, las asignaciones se redujeron un 60.516131%, un 10.57% más a la reducción determinada en el ACU-2020-0049-MEF, dando así una asignación

anual de USD \$ 164.014,94 dólares, con lo que hasta la fecha del mes de diciembre que tuvo vigencia el acuerdo N° 0072, hubo una reducción de USD \$ 88.692,82 dólares en nuestro presupuesto anual que afectó tanto al presupuesto de inversión como al presupuesto corriente, motivo que impidió cumplir a cabalidad con lo que se había planificado en el POA 2020. Se adjunta el acuerdo ministerial ACU-2020-0072-MEF a este informe.

Por ingresos de Fondos del Gobierno Central, se recibieron USD \$ 29.874,33 dólares, correspondientes a desembolsos de parte de Banco del Estado del Ecuador por el crédito de la regeneración Urbana de la Avenida Principal.

Se recibieron también valores por cuentas por cobrar, correspondientes a la alícuota del mes de diciembre de 2019 y con el cual se cubrieron cuentas por pagar.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

GASTOS CORRIENTES

TALENTO HUMANO

Informe presupuestario del personal del GAD Parroquial de Viche al 31 de diciembre de 2020.

Valores cancelados:

GASTOS CORRIENTES	
GASTOS EN PERSONAL	
REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 60,443.26
DECIMO TERCER SUELDO	\$ 4,913.00
DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 2,783.35
APORTE PATRONAL IESS	\$ 6,924.90
FONDOS DE RESERVAS	\$ 1,319.17
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	\$ 76,383.68

En referencia a la ejecución presupuestaria conforme al pago de remuneraciones al personal del GAD Parroquial de Viche se evidencia que se ejecutó en un 90%. Cubriendo así los valores de sueldos del personal, aportes al seguro social IESS, pago de fondos de reservas y beneficios de ley como Décimo Tercer sueldo y Décimo Cuarto sueldo, dando así un total de \$ 76.383,68.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos operacionales para el funcionamiento del GAD Parroquial Rural de Viche ascendieron a:

GASTOS CORRIENTES	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5,736.34
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5,736.34

Estos rubros comprenden el pago de los servicios como son (agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, impresión de talonarios de retención, viáticos y subsistencias, arrendamiento de sistema contable y pagina web, materiales de oficina y de aseo) para la funcionalidad del GAD Parroquial de Viche. El total de los gastos administrativos de consumo ascendieron a USD \$ 5,736.34.

GASTOS FINANCIEROS	
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 8,482.39
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 8,482.39

Este grupo de gastos consisten en los rubros pagados por gastos financieros correspondientes a los intereses generados por los creditos de los siguientes Proyectos: (REGENERACIÓN DE LA CALLE MALECON PASANDO EL PUENTE Y LA REGENERACIÓN DE LA AVENIDA PRINCIPAL). El total de los gastos financieros ascendieron a USD \$ 8,482.39.



El grupo de Otros Gastos Corrientes detallado a continuación, corresponde a pagos por póliza de causión de los trabajadores del GAD Parroquial de Viche, y pago de comisiones banacrias al BCE, por las transacciones realizadas. El total de los Otros Gastos Corrientes ascendieron a USD \$ 612.55.

OTROS GASTOS CORRIENTES	
SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ 612.55
TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 612.55

El total acumulado de GASTOS CORRIENTES, hasta el 31 de diciembre de 2020 conforme lo reflejado en los estados de cuentas presentados por la institución al Ministerio de Finanzas, ascendieron a USD \$ 91,214.96 dólares.

GASTOS DE INVERSIÓN

Se generaron los siguientes rubros:

GASTOS DE INVERSIÓN	
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 38,617.66
DIFUCIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 330.71
EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 4,968.51
GASTOS EN MANTENIMIENTOS DE AREAS VERDES Y ARREGLOS DE VÍAS INTERNAS	\$ 5,300.00
FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$ 1,644.46
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 560.00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLEMERÍA Y CARPINTERÍA	\$ 3,864.00
TOTAL BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 55,285.34

El GAD Parroquial de Viche en su planificación Anual tanto de la administración saliente como de la actual administración realizó algunas adquisiciones conforme a lo que tenía plasmado en su POA y su PAC.

Se contrataron Eventos culturales correspondientes a las festividades de la Parroquia Viche para enero del 2020, también se realizó el evento de carnaval Multicolor, se adquirieron los símbolos patrios del país la provincia el cantón y la parroquia. Por medio de esta partida se ejecutó la entrega de kits alimenticios y de protección debido a la pandemia por la que estamos atravesando y se realizó la campaña de concientización dirigida a los grupos prioritarios de la Parroquia Viche y la gestión y entrega de ayudas técnicas a los más necesitados.

Se cancelaron rubros con la partida de publicidad de las actividades ejecutadas por el GAD Parroquial durante el año 2020. Con la partida de Edificios Locales y residencias se realizaron mantenimientos a las infraestructuras existentes de propiedad del Gobierno Parroquial de Viche. Se realizó la limpieza de las Áreas Verdes de la Parroquia y la adquisición de insumos para su fumigación. Se canceló fiscalizaciones de las obras a ejecutarse por parte del GAD, se adquirieron materiales de ferretería para beneficio de las comunidades.

Se dio el anticipo por el contrato de la consultoría para la elaboración de estudios de proyectos planteados por el GAD Parroquial.

OBRA PÚBLICA

GASTOS DE INVERSIÓN	
OBRA PÚBLICA	
DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ 86,577.52
OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTES Y VÍAS	\$ 5,215.99
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 5,399.99
A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	\$ 6,283.65
TOTAL OBRA PÚBLICA	\$ 103,477.15

Mediante la partida de Urbanización y embellecimiento, se realizó el pago de la Planilla final de la obra de Regeneración Urbana de la Avenida Principal Simón Plata Torres de la Parroquia Viche, obra realizada con un crédito ante el Banco de Desarrollo, se contrató además el mantenimiento de los parques de la parroquia Viche tanto del Nuevo Viche como el Parque Central y los Juegos mecánicos del sector San Martín.

Mediante la partida Obras públicas de transportes y vías, por medio de un convenio con el Municipio de Quinindé se procedió a realizar el mantenimiento de las calles de los Barrios de Nuestra Parroquia entre los cuales estuvieron los barrios (San Martín 1, 2, 3, 4, Barrio Nuevo Viche, Paraíso, Los Jardines), mediante el mismo convenio nos extendimos hasta los recintos de Chiriguilli, El Albe, Salvador, Vinzade Adentro J3, etc.

Mediante la partida Construcciones y Edificaciones se realizó la construcción del graderío metálico del recinto Salvador, el mantenimiento a las instalaciones del camal de la Parroquia y la iluminación de la cancha del recinto Male Afuera.

Se realizó el aporte a las entidades de control como contraloría, también al Conagopare y Asogopare.

GASTOS DE CAPITAL

GASTOS DE CAPITAL	
EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 647.36
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	\$ 647.36

Los gastos de capital comprenden adquisiciones de bienes o equipos para el uso de la entidad, dentro del año 2020 se adquirió una impresora para el uso de oficina en las instalaciones del GAD.

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	
AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ 14,609.43
TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 14,609.43

CUENTAS POR PAGAR.

PASIVO CIRCULANTE	
DEUDA FLOTANTE	
DE CUENTAS POR PAGAR	\$ 5,587.92
TOTAL APASIVO CIRCULANTE	\$ 5,587.92

Se cancelaron deudas por créditos ante el Banco de Desarrollo correspondiente al capital de los créditos que se mantiene ante esta entidad y cuentas por pagar años anteriores.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en miras al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2020, se puede evidenciar que esta administración cumplió con un 70% de las actividades programadas para inversión en su POA y PAC 2020 desde enero a diciembre de 2020 y un 95% en los pagos correspondientes a Gastos corrientes de la entidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICHE MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020



Se despliega la información ingresada en el PPI. Código Institucional:

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

Función Institucional principal según mandato Legal:

Misión: Promover y facilitar el desarrollo de la parroquia a través de la formulación y ejecución de proyectos mediante mecanismos participativos consensuados con actores públicos y privados.

Visión: La Gobierno parroquial es una institución transparente y confiable capaz de promover el desarrollo participativo sostenible y prestar servicios de forma eficiente a sus oprimidades.

Base Legal:

Tipo de Norma:

N°:

Registro Oficial:

Fecha:

PLAN PLURIANUAL DE GOBIERNO

Se despliegan el (o los) Objetivo(s), e indicador(es) del Plan Plurianual de Gobierno que fueron seleccionados en el

1. <input checked="" type="checkbox"/>	Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social	7. <input type="checkbox"/>	Incrementar los espacios de encuentro común
2. <input checked="" type="checkbox"/>	Mejorar las capacidades de las y los ciudadanos	8. <input type="checkbox"/>	Garantizar los derechos colectivos
3. <input type="checkbox"/>	Aumentar la esperanza de vida	9. <input type="checkbox"/>	Fomentar el acceso a la justicia
4. <input type="checkbox"/>	Promover un medio ambiente sano y sostenible, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguro	10. <input type="checkbox"/>	Garantizar el acceso a participación pública-política
5. <input type="checkbox"/>	Garantizar la soberanía nacional y auspiciar la integración Latinoamericana	11. <input type="checkbox"/>	Auspiciar el desarrollo local, la competitividad y la sostenibilidad macroeconómica
6. <input type="checkbox"/>	Garantizar un sustento (trabajo) sostenible, justo y digno	12. <input type="checkbox"/>	Recuperar el rol regulador y redistribuidor del Estado en la economía y en el desarrollo

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Tiempo previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación Trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Actividades claves
					I	II	III	IV			
	GASTO CORRIENTE										
	REALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONÓMICA DE LA PARROQUIA	Dos Asambleas parroquiales realizadas	Población informada de la gestión administrativa - Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado	2				50	-	PRESIDENTE	1. Convocatoria 2. Ejecución Asambleas 3. Informe 4. Retroalimentación
		24 Sesiones del Gobierno parroquial realizadas	Vocales participan activamente en la gestión administrativa de la Gobierno	12	25	25	25	25	-	PRESIDENTE	1. Convocatoria 2. Constatación quorum 3. Orden del día 4. Elaboración acta
		Pago de Intereses BDE por Créditos Otorgados. Comisiones Bancarias y Seguros	Gestión Administrativa Realizada	12	25	25	25	25	10.610.36	SECRETESOR ERO	1. Transparencia realizada 2. Informe

	Información administrativa - contable actualizada	La Gobierno dispone de información de actas de sesiones, resoluciones, SRI, INCOP, Ministerio de Finanzas y otros al día en papel y archivo digital	12	25	25	25	25	25	SECRETESOR ERO	1. Elaboración Informe 2. Presentación en sesiones 3. Archivo 4. Informar a Ministerio de Finanzas
	Control interno del Gobierno parroquial	La gestión administrativa reflejada en un informe de auditoría de CONTRALORIA	1		100				PRESIDENTE-SECRETESOR ERO	1. Solicitar a Contraloría que realice un 2. Ejecución de la Auditoría 3. Informe 4. Puesta en marcha las recomendaciones
	Pago de sueldo y beneficios de LEY a servidores del Gobierno parroquial	Gestión administrativa realizada	12	25	25	25	25	80,418.31	SECRETESOR ERO	1. Elaboración de roles 2. Pagos al IESS 3. Realizar transacción 4. Informe
	Pago de viáticos por las acciones realizadas por sus funcionarios	Gestión administrativa realizada	12	25	25	25	25	1,500.00	SECRETESOR ERO	1. Delegación de salida 2. Recibir informe 3. Realizar transacción
	Adquisición de insumos, materiales de oficina, limpieza, pago de servicios básicos	Gestión administrativa realizada	12	25	25	25	25	7,752.88	SECRETESOR ERO	1. Elaborar orden de compra 2. Realizar transacción 3. Actualizar activos o listado de
	Plan Operativo Anual del año 2020 elaborado	Herramienta de gestión construida de manera participativa, articulada con el presupuesto	8	50	25	25			PRESIDENTE-OCAL/SECRETARIO	1. Elaboración POA (10 septiembre) 2. Presentación de la propuesta de POA 3. Aprobación POA (10 diciembre)
	Un presupuesto y plan anual de compras diseñado y aprobado de manera participativa para el 2020	Instrumento de manejo financiero construida de manera participativa	12	25	25	25	25	500.00	PRESIDENTE-SECRETESOR ERO	1. Presentación de la propuesta de PAC 2. Subir PAC al sistema (15 enero)

ALVARO PERALTA RODRIGUEZ
gadviche2014@hotmail.com

2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

PRESIDENTE DEL GADPV

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

(06) 2488-035

	Visibilidad de las actividades del gobierno parroquial	Población conoce actividades del gobierno parroquial	12	25	25	25	25	25	25	25	PRESIDENTE	1. Elaborar informe 2. Contratar publicidad
		Reglamento interno, orgánico funcional, reglamento de sesiones, y otras normativas revisadas y actualizadas	12	25	25	25	25	25	25	25	SECRETARIO/ ERO	1. Revisión de normativas 2. Actualización 3. Informe
		Bienes del Gobierno Parroquial inventariado	12	25	25	25	25	25	25	25	SECRETARIO/ ERO	1. Recopilación de Información 2. Inventario elaborado
		Información públicas LOTAP subida al sistema	12	25	25	25	25	25	25	25	SECRETARIO/ ERO	1. Revisión página web 2. Pago anual de página web 3. Elaborar la información 4. Subir la información a Web
	Conocimiento del funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado	Un informe de rendición de cuentas presentado en Participación Ciudadana y Control Social CPCCS	1	100							PRESIDENTE- SECRETARIO/ TESORERO	1. Recopilar información de todo el año 2. Sistematizar información 3. Asamblea Parroquial para presentar 4. Retroalimentar el informe con la 5. Presentar informe a CPCCS
	Conocimiento del funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado	Un informe de rendición de cuentas presentado en Defensoría del Pueblo DP	12	100							PRESIDENTE- SECRETARIO/ TESORERO	1. Recopilar información de todo el año 2. Sistematizar información 3. Asamblea Parroquial para presentar 4. Retroalimentar el informe con la 5. Presentar informe a DP

PRINCIPALES DATOS DE LA PROFORMA 2020

GASTOS DE INVERSIÓN

PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE VICHE
CONSOLIDADO EN PROYECTOS
GASTOS USD DOLARES
(AÑO 2020)

PROYECTOS	PROFORMA EN USD SIN IVA	IVA 12%	TOTAL	PROYECTO		SECTOR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJECUTADO	
				OBRA	SERVICIO			SI	NO
CONSTRUCCIÓN DEL ECENARIO EN CUBIERTA METALICA EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL RECINTO VINZADE ADENTRO DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	4464.29	535.71	5000.00	OBRA		RECINTO VINZADE ADENTRO	750107		
CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO SAN MARTIN N° 4000 DE LA PARROQUIA VICHE	12.500,00	1500,00	14000,00	OBRA		BARRIO SAN MARTIN	750104		

UNIDOS SOMOS MÁS

PRESIDENTE DEL GADPV

ALVARO PERALTA RODRIGUEZ
gadviche2014@hotmail.com

2019-2023

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

(06) 2488-035

MANTENIMIENTO DEL PARQUE LAS MALVINAS - NUEVO VICHE DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUINDE PROVINCIA ESMERALDAS	2.678,57	321,43	3000,00	MANTENIMIENTO DE OBRA		BARRIO NUEVO VICHE - LAS MALVINAS	750104	
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PROYECTOS	4464,29	535,71	5000,00		CONSULTORIA	LISTA DE PROYECTOS A ELABORAR	730605	
CONSTRUCCION DE GRADAS Y BATERIAS SANIARIAS EN LA CANCHA DE INDOOR FUTBOL DEL RECINTO PALMA REAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUINDE PROVINCIA ESMERALDAS	3.571,42	428,58	4.000,00	OBRA		RECINTO PALMA REAL	750107	
ILUMINACION DE LA CANCHA DE INDOOR FUTBOL DEL RECINTO VINZADE AFUERA	1.339,29	160,71	1.500,00	OBRA		VINZADE AFUERA	750104	



ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
gradviche2014@hotmail.com

2019-2023

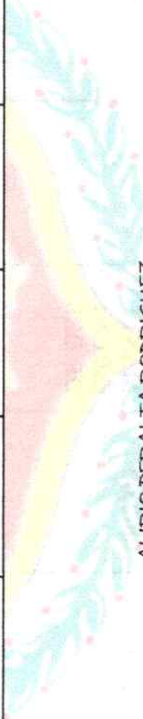
UNIDOS SOMOS MAS

PRESIDENTE DEL GADPV

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

(06) 2488-035

ILUMINACION DE LA CANCHA DE INDOR FOTBOL DEL RECINTO MALE AFUERA DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS	1.339,29	160,71	1.500,00	OBRA		MALE AFUERA	750104	
AVANCE EN PRIMERA ETAPA PARA LA CUBIERTA METALICA DE LA CANCHA DE INDOR FOTBOL DEL RECINTO MALE ADENTRO DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	4.464,29	535,71	5.000,00	OBRA		MALE ADENTRO	730811	
ALQUILER DE 10 HORAS MAQUINAS RECINTO EL ALBE DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	357,14	42,86	400,00		SERVICIO DE MAQUINAS	EL ALBE	750105	



CONSTRUCCIÓN DEL GRADERIO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL RECINTO SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	2.678,57	321,43	3.000,00	OBRA	SALVADOR	750107
ALQUILER DE 10 HORAS MAQUINAS PARA TRASLADO DE MATERIAL PÉTREO HASTA EL RECINTO CHIRIGULLI DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	357,14	42,86	400,00	SERVICIO DE MAQUINAS	CHIRIGULLI	750105
ALQUILER DE 30 HORAS MAQUINAS PARA TRASLADO DE MATERIAL PÉTREO DESDE LA J3 HASTA EL RECINTO VINZADE ADENTRO DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	1.071,43	128,57	1.200,00	SERVICIO DE MAQUINAS	VINZADE ADENTRO	750105



PRESIDENTE DEL GADPV

UNIDOS SOMOS MÁS

ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ

gadvice2014@hotmail.com

2019-2023

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

(06) 2488-035

ALQUILER DE 30 HORAS MÁQUINAS PARA TRASLADO DE MATERIAL PÉTREO HASTA EL RECINTO DIGÜE DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	1.071,43	128,57	1.200,00	SERVICIO DE MÁQUINAS	DIGÜE	750105	
ALQUILER DE 30 HORAS MÁQUINAS PARA TRASLADO DE MATERIAL PÉTREO HASTA LOS BARRIOS SAN MARTÍN 1,2,3,4 DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	1.071,43	128,57	1.200,00	SERVICIO DE MÁQUINAS	BARRIO SAN MARTÍN 1,2,3,4	750105	
REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LOS BAÑOS Y GRADAS DEL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	3.571,43	428,57	4.000,00	OBRA	COLISEO PARROQUIAL	730402	

REMEDIACIÓN, DE LA CANCHA DE VOLEY UBICADA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	15.000,00	1.800,00	16.800,00	MANTENIMIENTO DE OBRA		PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE	750104	
ALQUILER DE 30 HORAS MÁQUINAS PARA TRASLADO DE MATERIAL PETREO HASTA LOS BARRIOS PARAISO, LOS JARDINES, MALECON DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	1.071,42	128,57	1.200,00	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS		BARRIO PARAISO, LOS JARDINES MALECON	750105	
MANTENIMIENTO DEL MALECON ESCENICO FRENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	892,86	107,14	1.000,00	OBRA		MALECON FRENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE VICHE	730402	

PRESIDENTE DEL GADPV

UNIDOS SOMOS MÁS

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
gadviche2014@hotmail.com

2019-2023

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

(06) 2488-035

GAD PARROQUIAL



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

MANTENIMIENTO DEL CAMAL PARROQUIAL DE VICHE	892,86	107,14	1.000,00	OBRA		CAMAL PARROQUIAL	730402	
PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN AUDITORIO DE LA SEGUNDA PLANTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	5.803,58	696,42	6.500,00	OBRA		GAD PARROQUIAL	750107	
PROYECTO PARA EL FOMENTO DE ARTE CULTURA Y DEPORTE DE LA PARROQUIA VICHE CANTÓN QUINDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	5.000,00	600,00	5.600,00		OBRA ARTÍSTICA LITERARIA O CIENTÍFICA	GAD PARROQUIAL	730205	
EVENTOS PARA EL RESCATE CULTURAL DE LA PARROQUIA VICHE AÑO 2020	20.000,00	2.400,00	22.400,00		OBRA ARTÍSTICA LITERARIA O CIENTÍFICA	GAD PARROQUIAL	730205	

PRESIDENTE DEL GADPV

UNIDOS SOMOS MÁS

ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ,
gadviche2014@hotmail.com

2019-2023

AV. PRINCIPAL SIMÓN PLATA TORRES

(06) 2488-035

GAD PARROQUIAL

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

PROYECTO DE ATENCION A LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA VICHE DEL CANTON QUINDE	22.563,20	2.707,58	25.270,78		OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	GAD PARROQUIAL	759901	
VALOR INVERTIDO			8.950,00					
CONSULTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA Y CONSEJO DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA VICHE	2232,14	267,86	2.500,00		CONSULTORIA	GAD PARROQUIAL	730601	
EVENTO CULTURAL FOLKLORICO "CARNAVAL MULTICOLOR DE LA PARROQUIA VICHE"	6.785,71	814,29	7.600,00		OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	GAD PARROQUIAL	730205	
CUENTAS POR PAGAR PRESTAMOS CAPITAL BDE	29.080,43		29.080,43		DESCUENTO BANCO DE DESARROLLO	GAD PARROQUIAL	960201	

PRESIDENTE DEL GADPV

UNIDOS SOMOS MAS

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
gadvi.che2014@hotmail.com

2019-2023

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

(06) 2488-035

GAD PARROQUIAL

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

FISCALIZACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EL GAD PARROQUIAL DE VICHE	2.678,57	321,43	3.000,00	CONSULTORIA	GAD PARROQUIAL	730604	
CONSULTORIA Y EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA VICHE	5.475,14	642,86	6.000,00	CONSULTORIA	PARROQUIA VICHE	730601	
PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL GAD PARROQUIAL	892,86	107,14	1.000,00	INFIMACUANTIA	GAD PARROQUIAL	730207	
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	892,86	107,14	1.000,00	INFIMACUANTIA	GAD PARROQUIAL	730418	
COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.232,14	267,86	2.500,00	CATALOGO ELECTRONICO	GAD PARROQUIAL	840107	
PAGO A CONAGOPARE, ASOGOPARE Y CONTRALORIA	8.000,00		8.000,00	DESCUENTO	GAD PARROQUIAL	780102	



ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ,
gadviche2014@hotmail.com
2019-2023

PRESIDENTE DEL GADPV

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

(06) 2488-035



PROCESOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	33	38.114,54	33	38.114,54
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría	1	4.464,29	1	4.464,29
Régimen Especial	2	26.785,71	2	26.785,71
Catálogo Electrónico	16	1.036,85	16	1.036,85
Cotización				
Contratación integral por precio fijo				


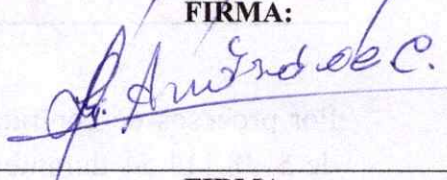
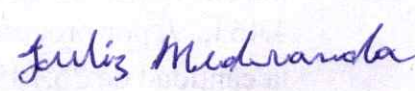
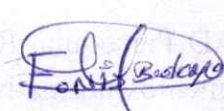
Por procesos de contratación se han ejecutado por Ínfimas Cuantías la cantidad de \$ 38.114,54 durante el período 2020, por contratación mediante consultoría que se realizó la contratación para la elaboración de Proyectos la cantidad de \$ 4.464,29, por procesos de Régimen Especial Obra Artística Literaria o Científica la cantidad de 26.785,71 y por catálogo electrónico la Cantidad de \$ 1.036,85.

SUJERENCIAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA

El GAD Parroquial Rural de Viche, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, instrumentos normativos y directrices emitidas por el CPCCS, para la rendición

de cuentas 2019 llevó a cabo la Asamblea de Deliberación Pública marzo del año 2019, en el auditorio del GAD Parroquial de Viche. Durante el desarrollo del evento de Deliberación Pública y en el proceso de rendición de cuentas 2019, se recogieron sugerencias y recomendaciones propuestas por la ciudadanía, en base a las cuales se desarrolló el presente plan de trabajo. Es importante indicar que las mencionadas sugerencias y recomendaciones fueron incluidas en el informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, y de las personas jurídicas creadas por acto normativo, en la tabla “sugerencias ciudadanas plateadas a la gestión del GAD en la liberación pública y evaluación ciudadana” de acuerdo al siguiente detalle.

N°	SUGERENCIAS DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DEL GADPV
1	Se gestione el Sistema de Alcantarillado de la Parroquia Viche
2	Se realice la gestión para un nuevo cementerio
3	Se trabaje en conjunto y armonía entre las autoridades del GAD Parroquial

ELABORADO POR:	Ing. Marco Reyes Delgado TESORERO DEL GAD PARROQUIAL TECNICO MIEMBRO DE LA SUB-COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020	FIRMA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE  Ing. Marco Reyes Delgado TESORERO
REVISADO POR:	Señor Alejandro Andrade Coto PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA C. MIEMBRO DE LA SUB-COMISIÓN PARITARIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FIRMA: 
REVISADO POR:	Señora Yuliz Medranda VECEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA MIEMBRO DE LA SUB-COMISIÓN PARITARIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FIRMA: 
REVISADO POR:	Señora Fannys Bedoya VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA MIEMBRO DE LA SUB-COMISIÓN PARITARIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FIRMA: 

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos más


Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023

RESOLUCIÓN 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

REVISADO POR:	Señor Wilfrido Cedeño TESORERO DE LA ASAMBLEA MIEMBRO DE LA SUB-COMISIÓN PARITARIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FIRMA:
REVISADO POR:	Lcdo. Geovanny Cortez VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE MIEMBRO DE LA SUB-COMISIÓN PARITARIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FIRMA: 
REVISADO POR:	Pltgo. Richar Solórzano VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE MIEMBRO DE LA SUB-COMISIÓN PARITARIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FIRMA:
APROBADO POR:	Sr. Alirio Peralta Rodríguez PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE 2019 – 2023 Mail. gadviche2014@hotmail.com Tlf.062488035	FIRMA: 